



CIRCULAR EXTERNA No. 095

Bogotá, D C., 18 de diciembre de 2002

SEÑORES: GRUPO CERT, DIRECCIONES TERRITORIALES, PUNTOS DE ATENCIÓN, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, EXPORTADORES Y BANCO DE LA REPUBLICA.

ASUNTO: Expedición de CERT correspondiente a resoluciones de reconocimiento del incentivo tributario notificadas en firme por la Dirección Territorial de Pereira.

De acuerdo con los oficios del Banco de la República DFV-D-17871 y DFV-D-18855 de septiembre 2 y 13 de 2002, respectivamente, se informa que con motivo del cierre del área de operación bancaria de la sucursal Banco de la República de la ciudad de Pereira, a partir de la fecha, las expediciones de CERT correspondientes a resoluciones de reconocimiento del derecho a CERT notificadas en firme por la Dirección Territorial de Pereira de este Ministerio, se efectuarán por el Banco de la República de la ciudad de Manizales.

Para efectos de la expedición del CERT reconocido y notificado en firme por la Dirección Territorial de Pereira, procederemos a enviar las correspondientes copias de resoluciones y planillas al Banco de la República de Manizales.

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR